

# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRABADO 20.

OPICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

ACADEMIA, véase el anuncio.

### LA ESTRELLA DE LOS POBRES.

Se venden billetes a cuatro reales en la administración calle de Zoco, núm. 5.

ALMANAQUE AMERICANO DE PARED.

Varias clases a escoger, desde 5 rs. en adelante. Dibujos de mucho gusto en los cromos y en las incrustaciones de oro. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

AGENDA DE ESCRITORIO PARA 1875

Se vende en casa del editor, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

## LA PAZ DE MURCIA.

Con gusto insertamos á continuación la exposición que los vecinos de Cieza, por conducto de su ilustre municipio dirigen al Excmo. Sr. Presidente del ministerio el día 12 de octubre último recibieron de la columna del bizarro teniente coronel Portillo, que con un puñado de valientes pero valientes soldados batió las fuerzas del cabecilla Lozano, obligándole a abandonar las casas de la calle de la Libertad, primero, y á retirarse después en completa dispersión. Si el sentimiento de los pueblos rara vez se equivoca y en muchas ocasiones es el que mejor ejerce la magistratura, abrigamos la esperanza de que el gobierno atenderá los deseos de los ciezanos y sabrá premiar los servicios de tan buenos militares y muy especialmente al Sr. Portillo, quien debe tener la satisfacción del aprecio que la tienen los habitantes de esta provincia.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.

Los abajo firmados, vecinos de Cieza, á V. E. respetuosamente exponen: Que el 12 de octubre próximo pasado, estando entrando la numerosa facción Lozano á las once de la mañana en esta villa, llegó oportunamente en alas del vapor el bizarro teniente coronel Sr. Portillo y sus valientes tropas, lanzándose con inusitado brío á la lucha, arrojando y desalojando á los caristas de la calle de la Libertad, donde ya habían entrado, y rechazando aquellos atíques repitieron, hasta que á media tarde, cansados de sus inútiles esfuerzos, emprendieron una precipitada fuga, asegurados de varios heridos por un puñado de valientes pero valientes y leales soldados. Durante esta lucha, ocurrió un hecho heroico llevado á cabo por el capitán de Llerena D. Joaquín García, que al ver que fuerzas numerosas del enemigo se dirigían á tomar un puente de la población, se lanzó al agua al frente de su compañía, cargando y arrojándose, evitando el ser cogidos entre dos fuegos, mas tuvo la desgracia de ser herido atravesándole una bala la cabeza; como tambien otros valientes soldados, que derramaron su generosa sangre, y á quienes ya habrá recomendado al Sr. Ministro de la Guerra su intrépido jefe Sr. Portillo. Pero como lo lamentable ha concedido gracia alguna á los que se libertaron á este vecindario de las exacciones y presencia de la facción Lozano, acudid y

Suplicamos á V. E. se sirva recomendar al Sr. Ministro de la Guerra el bizarro comportamiento de los defensores de esta villa, columna del Sr. Portillo, y se les concedan las gracias á que se han hecho acreedores. Gracia que no dudamos merecer del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Cieza 5 de febrero de 1875.—Siguen las firmas.

Hé aquí la lista de los diputados provinciales nombrados por el Sr. Gobernador, que «El Noticiero» publicó ayer en su número correspondiente al miércoles:

- Murcia.—1.º distrito, D. Agustín Escribano. 2.º id., D. Estanislao Ugarte. 3.º id., D. José Gómez Albaceto. 4.º id., D. Joaquín Lucárcel. 5.º id., D. Pedro Gómez Ebril. 6.º id., D. Antonio Hernández Amores. 7.º id., D. Rosendo Alcasar. 8.º id., D. Luis Fontes Contreras. 9.º id., D. YMBARRI Carrillo. 10.º id., D. José Maseguar. 11.º id., D. Gaspar de la Peña. 12.º id., D. Eduardo Riquelme.

Cartagena.—1.º distrito, D. Rafael Martínez Molina.

- 2.º id., D. Felipe Giron. 3.º id., D. Simón de Aguirre. 4.º id., D. Bartolomé Soler. 5.º id., D. José de Ledesma y Serra. 6.º id., D. Manuel Stárico Itúz. 7.º id., D. Pedro Bolt. Union.—D. Roman Sanchez. Caravaca.—D. Antonio Piqueras. Calasparra.—D. José Antonio Ruiz Corbalán.

Murabilia.—D. Francisco García Aguilera.

- Chegin.—D. Joaquín Chico de Guzman. Cieza.—D. Pascual Capdevila. Abarán.—D. Joaquín Gumersido Gortez. Fortuna.—D. Juan Lopez Esteve. Abanilla.—D. Ricardo Guirao de la Rocamora.

Lorca.—1.º distrito, D. Eugenio Saavedra.

- 2.º id., D. Francisco Pelegrin. 3.º id., D. Juan José Molina. 4.º id., D. Francisco Navarro Sanchez. 5.º id., D. Francisco Ruiz Castellanos. Aguilas.—D. Juan Lopez Somalo. Mula.—D. Fernando Valcárcel. Bullas.—D. Juan Carreño. Archena.—D. Manuel Wamba. Molina.—D. Amancio Fernandez Molinero. Almansa.—D. Narciso Clemencin. Mazarrón.—D. Guadalupe Zamora Paredes. Totana.—D. Andrés Carlos Martínez. Yecla.—1.º distrito, D. Manuel Ortuño Jordan. 2.º id., D. Aparicio M. de Corbalán. Jumilla.—D. Cristóbal Perez de los Colos y Belluga.

Para presidente de la diputación ha sido nombrado el Sr. D. Agustín Escribano.

Reunida en Cartagena la comisión provincial nombrada por el Sr. Gobernador civil, para adoptar las medidas necesarias á fin de conseguir la extinción de la langosta, que en estado de canuto se encuentra extendida por diferentes diputaciones de aquel campo, ha acordado pagar la fanega colmada de aquel, después de cribada, á veinte y cuatro pesetas, ó sean dos pesetas cada cequin, tambien colmada.

Las personas que deseen ocuparse en recoger langosta en el estado de canuto en la forma indicada, la entregaran en los sitios que se expresan á continuación, donde les será abonado, en el acto, el importe de las cantidades que presenten. Ex-convento de S. Ginés; casa de don Juan Garcia, alcalde del primer barrio del Algar; fábrica de Liza, establecida en la diputación de Alumbres; y casa de don Cayetano Marques en la diputación de S. Félix.

En el tren correo del 16 llegó á Cartagena, encargándose del gobierno militar de la plaza, el mariscal de campo D. Odon Macías.

En la sesión extraordinaria de la una del día 14 de enero acordó el ayuntamiento de Alhama colocar en la fachada de las Casas Consistoriales una lápida con la inscripción siguiente:

PLAZA DE LA CONSTITUCION. VIVA ALFONSO XII.

El ayuntamiento de Almería calculó en 714,391 pesetas los ingresos por el impuesto de consumos, y en los seis primeros meses del ejercicio actual realizó 284,261. En Murcia que debían rendir mas que en Almería da vergüenza mencionar la suma de la recaudación.

El capitán de fragata D. Alejandro Churrua y Brunet, ha sido nombrado primer ayudante de la mayoría general de Cartagena.

El domingo celebrará junta general la concordia del Sto. Sepulcro para rendición de cuentas del año anterior, y elegir nueva directiva y comisarios del altar y de la procesion del Sto. Entierro.

Hace tiempo no visita nuestra redacción «El Correo de Teatros» de Barcelona y hace pocos dias hemos dejado de recibir «El Porvenir de Jerez», «El Diario de Córdoba» y «Democracia» de Lisboa. Rogamos á nuestros colegas corrigan su olvido.

Leemos en «El Noticiero»: «Retrasamos hoy la publicación de nuestro periódico por dar á conocer antes que nadie, la lista de la nueva diputación provincial.»

Damos la mas cordial enhorabuena á nuestro estimado y favorecido colega por tan justa y merecida preferencia.

El «Boletín oficial» de ayer jueves 18 anuncia para el día 8 de marzo próximo a las doce de su mañana la subasta doble y simultánea en esta capital ante el señor gobernador ó persona en quien delegue, y en la villa de Yecla ante el alcalde, del apovechamiento de los espartos que produzcan los montes que el Estado posee en aquel término en los años de 1875 á 1878 inclusivos por la cantidad de 21,000 pesetas, y bajo el pliego de condiciones y estado que inserta á continuación.

Como una de las condiciones es que el anuncio de la subasta se hará con veinte dias de anticipación, segun en el pliego se lee, creemos que no se ha publicado con la mas exacta oportunidad.

Segun vemos en el extracto de las actas del ayuntamiento de Alhama, la actual incorporación ha tenido que acordar se formalice un presupuesto adicional de los resultados de los seis ó siete años económicos en que no se ha cumplido con esa formalidad.

Esto da un idea de la buena administración que ha habido.

Leemos en «Las Noticias»: «El Sr. Gobernador cumpliendo con el acuerdo de la junta provincial de agricultura, industria y comercio, va á pasar una bien escrita circular á todos los alcaldes de la provincia, encareciéndoles la conveniencia de que exciten el celo de las corporaciones que presiden y de las particulares, á fin de que se preparen reuniones en sus respectivos productos vegetales, minerales, ú objetos de arte sean dignos de su exhibición en el gran acantonamiento que ha de tener lugar en el Pabellón.»

¿Cuándo Murcia lumará á concurso á los agricultores, industriales y artistas por medio de otra exposición?

La recaudación de arbitrios ascendió en Jerez en el mes de enero á 14,380.47 pesetas, su administración, en personal y material, costó 7,206.14, y quedó líquido 134,583.14 pesetas.

Estos datos, como los que en otro lugar publicamos con referencia á Almería, son oficiales.

Ayer tambien recibimos nuestra colega madrileña «La Correspondencia de España». Sirva de aviso.

La recaudación de consumos de Córdoba, en los dias 6 á 9 de actual, hecha en los fieltos, subió á 8,549.49 pesetas ó sea mas 2,000 diarias.

Los encargados de la recaudación en esta capital deben fijarse en estas cifras y hacer las comparaciones subsiguientes.

RECAUDACION DE consumos correspondiente al 17 de febrero de 1875.

Fielatos.	Tarifa del gobierno.	Recargo para el municipio.	Tarifa del municipio.	Total de derechos.
Estacion.	20 88	»	15 03	35 91
Puente.	256 66	61 30	52 74	370 70
Castilla.	103 40	72 50	29 51	205 41
Orhuela.	102 13	88 60	22 59	213 32
Nueva.	8 82	4 25	8 68	21 55
Traicion.	1 36	0 25	12 90	14 57
	493 05	226 90	141 51	61 46

Nota: Del recargo municipal descuenta la Hacienda el 10 por 100 de administración: de la tarifa adicional del municipio, descuenta el 10 de administración y además el 25 para el gobierno.

### SECCION OFICIAL.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Circular.

Cumpliendo con lo prevenido en la ley provincial vigente, he acordado convocar á los señores diputados nombrados por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y propuestos por este Gobierno, para que

se sirvan concurrir al salon de sesiones el dia 27 del corriente á las cuatro de la tarde.

Murcia 15 de febrero de 1875.—El gobernador, Ramon Chico de Guzman.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que el dia 24 del actual, á las 11 de su mañana, tendrá efecto en las Salas Consistoriales, la subasta para la monda de las acequias mayores de esta vega, con sujecion á las condiciones que constan del expediente que se halla de manifiesto en la secretaria del ayuntamiento.

Murcia 16 de febrero de 1875.—Diego Gonzalez Conde.

Se hace saber: Que el dia 24 del actual á las 12 de su mañana, se verificará en las Salas Consistoriales de esta capital, la subasta de los arboles existentes en el paseo que desde la plaza de la Medialana, inmediata á la iglesia del Carmen, se dirige al huerto de Capuchinos, bajo el tipo y condiciones que constan del expediente instruido al efecto, el cual se halla de manifiesto en la secretaria del ayuntamiento.

Murcia 17 de febrero de 1875.—Diego Gonzalez Conde.

Se hace saber: Que debiendo verificarse la monda general de las cauces de esta vega, ha acordado la municipalidad que accidentalmente presido, que al efecto se corte el agua en la acequia mayor de Aljuba, por la que debe principiar la operación en el presente año, el dia 28 del actual á las 6 de su mañana, y que el 14 del próximo marzo, á igual hora, se ejecute el corte de la de Barreras.

Lo que se hace notorio por el presente para conocimiento de los interesados en esta vega y consiguientes efectos.

Murcia 17 de febrero de 1875.—Diego Gonzalez Conde.—José Maria Ballester, secretario.

### SEGUNDA EDICION.

Ayer se verificó la inutilización del caballo que se halla depositado en la estación de mercancías y fué denunciado por la comisión de plazas y mercados. Asistió á dicho acto, para cumplir el acuerdo del ayuntamiento, la comisión de beneficencia y sanidad.

Las funciones del circo Loy y siguen llevando una crecida concurrencia que ocupa casi todas las localidades. Los artistas todos son muy aplaudidos en sus ejercicios, especialmente en Srta. Samuel y el joven Loy, pero con marcada preferencia el excelente clown Sr. Rozner que se distingue en todos sus trabajos y en los saltos sobre todo.

El director obtiene tambien justas ovaciones con sus bien amestrados caballos, como anoche la consiguió con el caballo Gladiador.

Solo una queja tiene el público que pudiera corregirse y es la desdoblacion de la música, á la que aconsejamos ensayo lo que haya de tocar.

De Cartagena recibimos nuevas noticias que amplian las que damos en otro lugar.

La comisión nombrada por el Sr. Gobernador de esta provincia, con objeto de buscar los medios para la destrucción de la langosta, se constituyó en el ayuntamiento de Cartagena el día 15, bajo la presidencia de Sr. D. Jaime Bosch, alcalde constitucional de aque la ciudad, con asistencia de los Sres. D. Bartolomé Ferro, D. Cirilo Molina, D. Cayetano Marquez, D. José Martínez Molina, don Bartolomé Spottorno, D. Trinidad Martínez Fortun, D. Ange Vida, D. Manuel Fontes, conde de Roche, D. José de la Peña y el ingeniero de montes señor Codorniu.

Habiendo acordado la comisión inspeccionar los primeros trabajos, y enterarse por ella misma del verdadero estado que presenta ese insecto destructor, al dia siguiente se trasadó al sitio denominado la Aldea y á su presencia se hizo un reconocimiento en aquellos eriales; resultando, que en poco menos de media vara cuadrada de terreno, un jornalero en ocho minutos, extrajo sesientos canutillos.

Con estos datos y otros mas, tomados sobre el terreno, la comisión reunió á varios acaudales de las diputaciones donde

la plaga se presenta y organizó los trabajos bajo las cuatro subcomisiones que se dividió, que vigilan y organizan las operaciones para conseguir el objeto deseado. Al mismo tiempo, ha circulado un impreso en el que establece el precio de 24 pesetas por fanega colmada de canutillo que se presenta en los sitios designados; estando encargado varios individuos de la comisión del pago y medida.

Esperamos francamente que la actividad de la comisión llenará cumplidamente la misión que les ha confiado nuestro digno gobernador, y que los propietarios, labradores y braceros de las diputaciones del campo de Cartagena cooperaran cuanto puedan á destruir el insecto que á ellos en primer término interesa.

Se ha autorizado el cambio de los documentos que no lleva estampado el cajetin, siempre que los tenedores satisfagan previamente en la depositaria de la empresa de timbre el 50 por 100 de su valor, circunstancia que deberá hacerse constar en el papel que haya de pegarse á los pliegos á que se hallen adheridos, si fuesen sellos sueltos.

Se ha dispuesto que los efectos que se introduzcan del extranjero con destino á los heridos del ejército sean despachados libres de derechos arancelarios siempre que se entreguen por los particulares ó asociaciones en los hospitales militares.

### Una enfermedad con cien síntomas.

—Esta es la dispepsia; se puede decir que imita casi todos los otros males. Sonoro repentino, palpitations violentas del corazon que parecen indicar dificultades serias en sus órganos vitales, que son muchas veces causados solamente por indigestion. Una sola dosis de las Píldoras Azucaradas de Bristol en tales casos dará alivio seguro. A la verdad siempre son una medicina segura y útil, pues que tienden á reducir la acción febril de cualquier caso, sin debilitar al cuerpo. En todas las enfermedades, el estómago, el hígado, y los intestinos son afectados mas ó menos, directamente ó por simpatía, y sobre estos órganos las Píldoras obran benéficamente.

### Salud á todos devuelta sin melancolias ni purgantes, ni gastos por la deliciosa Revalenta de salud, la REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Toda enfermedad cede á la deliciosa Revalenta Arabiga du Barry, que devuelve la salud, la energía y la buena digestion y sueño. Cura las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 75.000 curas, entre las cuales se cuentan las del duque de Plu-kow, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saenz de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc., etc.

Certificado núm. 78,954, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, doctor de la facultad de medicina y cirugía, catedrático de la Universidad libre de Córdoba, médico de su Benef. prov. y del ferro-carri de Merida á Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la Revalenta Arabiga he obtenido en mi practica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad recordando las de D. Felipe Zapata, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de D.ª Aniceta Gomez, señora de un hijo militar; y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonso, jóven de 20 años, que sufre desde hace una afeccion de pecho de suya gravedad. Y para que con todo convenga o firmo en Córdoba á 15 de octubre de 1875.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Seis veces mas nutritiva que la carne y treinta veces mas económica que el pan.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs., 4 libras, 70 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Los biscochos de Revalenta se pueden tener en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Son muy saludables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., de 24 tazas, 20 rs., de 48 tazas, 34 rs. ó sean 4 cuartos la taza. Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, D. Salvador Soriano, y compañía, Garnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

### SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» tomamos las siguientes:

SECCION DE NOTICIAS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto. De acuerdo con lo propuesto por el Consejo de ministros, aut. de 12 de mayo sucesivo con mi nombre las decretos que autorizaba hasta aquí con mi rubrica.

Dado en palacio á diez y seis de Febrero de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

—Con el triste motivo del fallecimiento de S. A. R. el Sremo. señor infante don Sebastian Gabriel Maria de Borbon y Braganza, tío de su Majestad el rey (Q. D. G.) se ha servido mandar que la corte vista de luto durante dos meses, mitad riguroso y mitad de luto, debiendo principiar desde mañana jueves, 18 del corriente.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Circular.—A fin de proceder con actividad á la ejecución de lo prevenido en el art. 9.º del decreto de 10 del corriente, relativo al llamamiento de 70.000 hombres para el ejército, su Majestad el rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º El alistamiento de los mozos comprendidos en el expresado decreto deberá quedar terminado el 24 del corriente, y su rectificación el 28 del mismo.

Art. 2.º Las comisiones provinciales repartirán el cupo que correspondía á los respectivos pueblos, sirviéndoles de base el cuadro que se publicará por este ministerio tan pronto como los gobernadores remitan los datos que se les han reclamado en circular telegráfica de 11 del actual.

Art. 3.º El primer domingo de Marzo se verificará el sorteo, y el 15 del mismo mes tendrá lugar la declaración de soldados.

Art. 4.º Serán declarados soldados los mozos que, siendo aptos para el servicio militar, prévio el reconocimiento facultativo, lleguen á la talla marcada en el art. 4.º del decreto de 19 del actual, y obtengan los números más bajos en el sorteo hasta completar el cupo respectivo de cada pueblo.

Art. 5.º Los ayuntamientos no admitirán exención por causa de inutilidad física que no esté taxativamente marcada en el reglamento de 26 de Mayo de 1874, ni tampoco ninguna exención legal sino está comprendida en los artículos 76 y 77 de la ley de 30 de Enero de 1856. Respecto de las primeras se observará lo dispuesto en el art. 2.º del citado reglamento.

Art. 6.º Todas las operaciones de esta quinta quedarán terminadas el 31 de Marzo próximo, en cuyo día ingresarán en caja los mozos que á cada cupo correspondan, cuidando las comisiones provinciales de acompañar la exacta filiación de los mismos.

Art. 7.º Los gobernadores dictarán las más eficaces disposiciones para abreviar la tramitación de los recursos de alzada, y para que puedan ser remitidos á la dirección de Administración de este ministerio en el improrogable plazo de quince días despues de presentados ante aquellas autoridades.

Art. 8.º Las comisiones provinciales no admitirán recursos de alzada

sino sobre exenciones por inutilidad física alegadas ante los ayuntamientos, y sobre exenciones legales fallidas por estos ó que se funden en poteros errores de hecho cometidos por las corporaciones municipales.

Art. 9.º Las reclamaciones contra los fallos de los ayuntamientos deberán ser resueltas por las comisiones provinciales en el término improrogable de quince días.

Art. 10.º Los mozos declarados soldados podrán, al ingresar en caja, redimir su suerte consignando en la tesorería de provincia 2.000 pesetas, ó presentando hermano, hermano político ó licenciado del ejército con buena hoja de servicio que los sustituyan. En este caso los comandantes de las cajas harán en la filiación del sustituto el nombre, apellido y vecindad del sustituto.

Art. 11.º Contra los fallos de las comisiones provinciales podrán los interesados sizaras ante el ministro de la Gobernación, por conducto del gobernador de la provincia, en el improrogable término de diez días, contados desde la notificación de dichos fallos á los mozos ó á sus padres y curadores. El ministro resolverá la alzada oyendo al Consejo de Estado, y contra la resolución ministerial no se dará recurso alguno.

La apelación ante el ministro no podrá establecerse contra los fallos que versen sobre la aptitud física de los mozos, á no ser que las comisiones provinciales al pronunciarlos se separen del dictamen de dos de los médicos ó talladores que hayan examinado y medido á aquellos.

Art. 12.º Quedan en su fuerza y vigor las disposiciones de la ley de 30 de Enero de 1856 y demás resoluciones aclaratorias posteriores que no se opongan á la presente.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Febrero de 1875.—Romero y Robledo.—Señor gobernador de la provincia de...

DISPACHOS TELEGRAFICOS

PARIS 15.—La situación política no ha cambiado desde ayer. Ningun hombre político quiere encargarse de la formación de un Gabinete antes de que la cuestión relativa á las leyes constitucionales no esté ganada.

VERSALLES 15.—Si la Asamblea nacional aprueba el proyecto relativo al Senado estableciendo la elección de senadores por dos grados, dejando algunos puestos á la elección presidencial, se formará probablemente un Ministerio de conciliación, presidido por el duque de Audiffret Pasquier.

PARIS 15.—Se habla de la posibilidad de que forme Gabinete el señor Buffet, presidente de la Asamblea Nacional, con diputados pertenecientes á las fracciones del centro.

VERSALLES 16.—La Asamblea ha suspendido sus sesiones hasta el viernes próximo.

El mariscal Mac-Mahon ha invitado al ministro de Hacienda á que retire el proyecto relativo á la reducción de las pensiones militares.

LONDRES 17 (por el cable).—Las cartas orientales acreditando al señor Layard en la corte del rey Alfonso XII han sido remitidas hoy á Madrid por un correo de gabiate.

NOTICIAS GENERALES

Alcance de la Agencia Fabra. Versalles 15.—Terminada la sesión de ayer, los ministros se trasladaron á casa del mariscal Mac-Mahon insistiendo en retirarse, recordando los incidentes de la sesión anterior, poniendo la difícil situación en que los ministros se encuentran por el ejercicio del poder.

El mariscal ha reconocido la justicia de sus observaciones, y para asegurar la hízole llamar á su despacho á Mr. Broglie.

Este declaró no podía aceptar sin dar entrada en el Gabinete á Mr. Fourton, y que éste formaría parte del nuevo Ministerio.

La entrada de Mr. Depuyrie en el ministerio de Justicia parece también probable.

El número de abstenciones sobre la proposición urgente de disolución está previsto.

La mayor parte pertenece al centro izquierdo.

Monsieur Rouher, Eschatteriaux y Tiers, han votado por la disolución.

Hamelte Houtsart y Prevost de Lunay votaron en contra con media abstención.

Segun se dice en los círculos de la izquierda republicana de la extrema izquierda y una parte del centro izquierdo han resuelto no aceptar compromiso alguno y votar resueltamente contra todo proyecto de elección del Senado que no tenga por base el sufragio universal.

Los círculos de la derecha se fiebla mas que nunca á adherirse á conferir al presidente el derecho de voto y de disolución.

Esta semana debió sufrir la pena en garrote, cuatro hombres sentenciados á aquella, por la audencia de Zaragoza de ejecución de la ley de gracia Calamocha, parisiense, que salió al sábado el ejecutor de la pena.

Los sentenciados á muerte son los que el año pasado robaron y asesinaron en Barbáguena á un abogado, su señora y la criada.

Leemos en El Diario de Zaragoza que el administrador de correos de Barcelona avisó con fecha 5 del corriente que el correo de esta capital del día 5 llegó á aquella población el día 7 por haberse detenido en Retascon por hallarse los carlistas en Daroch.

El de Teruel llegó el 6 por la tarde, habiéndole ocupado los carlistas hasta toda la correspondencia y siete certificados de los cuales cuatro veían cargados á la administración de esta capital y tres para Daroca.

El total de lo recaudado en la función dada en el teatro del Ferrol á beneficio de los heridos de marina en el Norte, ha sido la cantidad de 4.024 reales, suma que se entregó íntegra al comandante de la goleta Consuelo.

esta acostumbrado á esta atmósfera. Yo aquí me ahogo, os repito que no serviría para maldecir la cosa. Con que, concretando nuestra entrevista, señor, ¿me permitiréis que fijemos los puntos principales de esta conferencia?

—Estais en ese derecho; contestó friamente el P. Nithard.

—En ese caso, escuchadme. Cumpliendo con las órdenes de mi general, el marqués de Castel-Rodrigo, reclamo, en su nombre, sobornos de hombres y de dinero para el ejército de Flandes. ¿Que debo responderle?

—Le direis, señor, capitán, que los sobornos de hombres se le han mandado, yo hace mucho tiempo. Las tropas que debia llevar allá D. Juan de Austria, deben estar en Flandes á estas horas.

—Ménos, señor, las que quedan aquí en la Coruña, que no son pocas, meñestas que las tempestades han llevado á puntos diversos.

—Ya sabéis quien tiene la culpa de todo eso. Respecto de dinero, el P. Nithard se detuvo, como se detiene todo hombre que se ve obligado á borrar un escollo.

—Bied, ¿qué debo de decir respecto de dineros?

—Que tan luego como lleguen los galeones del Perú, les será mandada una fuerte remesa.

El capitán Orange se puso pálido por primera vez. Algo de violento y terrible pasaba en su corazón.

para que, á su vez, lo haya el jefe de la escuadrilla del Cantabro.

El día 14 del actual se suicidó en su despacho el administrador de rentas de Avilés.

Las pasivas de Sevilla se les está satisfaciendo una mensualidad.

Se encuentran en Sevilla desde hace pocos días los ilustrados señores obispos de Teruel y de Guatemala.

El convento de Santa Ana de Sevilla, va á ser devuelto á sus propietarios que fueron esclavizados en 1808.

El señor cardenal Morona, y el señor obispo de Jaén, visitaron ayer al señor ministro de Hacienda.

Ayer remitió al Tesoro 150.000 pesetas á Zaragoza para el pago de guerra.

El Gobierno sigue buscando con especial interés de los medios de evitar el hambre en Cuba, lo que es un deseo de sofocar los restos de la insurrección.

Con este objeto, quince buques á cargo de se sorteen 20 hombres por batallón de infantería de línea.

El ministro de Estado se ocupó actualmente del arreglo del personal de los consulados de América.

Ayer mañana terminó en el ministerio de Gracia y Justicia la instrucción para llevar á cabo el decreto sobre reforma del matrimonio civil.

Ayer llegó con tres horas de retraso el tren correo de Alicante, á consecuencia de haberse desviado por el camino de Almansa.

El ministro de Estado se está estudiando las credenciales de algunos otros representantes en el Parlamento.

Segun telegrama de la Coruña recibido ayer en Madrid, el generalconde de Valmaseda que ya ha llegado á aquel puerto, se prepara á partir del vapor correo de la línea de la Coruña.

De estos anuncios que el Sr. Nithard había prohibido á Monsieur Langens, arzobispo de Reims, con gran efusión. Había dicho con el pretexto de las dificultades de los tiempos actuales.

Con motivo de la versión que ha circulado de que el Papa estaba decidido á conceder una bula de 180.000 francos para subvenciones á los periódicos católicos de Francia.

Dispenseme vuestra paternidad que lo rectifique, los galeones del Perú han llegado á la Coruña.

—Como que han llegado ya, caballero! exclamó.

—Os repito que ese es asunto del Consejo. Esperad á que este resuelva.

—Un pliego muy urgente, dijo el joven, adáptase á preparar en los dos militares.

—Quién lo manda? preguntó el padre Nithard con visible impaciencia.

—El confesor de la reina respondió, sobre, y con vista rápida y sagaz leyó lo siguiente: Rdo. P. Nithard.

Recibo en este momento una quicio del marqués de Tribes, brillante oficial de la Guardia Real, destinado en Zaragoza para observar á los revoltosos, en el que me manifiesta que don José de Mañada, el desventurado, ha desaparecido de la ciudad hace cuatro días.

—Pero me asombra, señor capitán, que siendo tan buen español como parecéis serlo, me asombra, repito,

parrocos de Roma, y despues visitó la basílica de San Pedro, donde no habia estado desde el 20 de Setiembre de 1870. Oró en la tumba de los Apóstoles, y luego estuvo inspeccionando las nuevas obras.

El capitán general de Puerto-Rico, en telegrama dirigido al Gobierno, participa haberse puesto la primera piedra del acueducto de Ponce, el que llevará el nombre de S. M. el rey.

El señor gobernador civil de esta provincia ha dado de término veinticuatro horas á don Fermín Calleja, cura de Dueñas, para que se traslade á Portugal.

—Parece ser que esta orden ha sido á consecuencia de haber sacado á la luz pública algunos documentos que prueban su inteligencia con los carlistas.

No es cierto que se proyecten elecciones en el Pado.

La Tesorería general, satisfizo ayer 1.200.373 pesetas para pago de atenciones ordinarias.

En el ministerio de Fomento ha quedado terminado el arreglo del personal de Bellas Artes y Obras públicas.

El mariscal de campo señor Salcedo ha fallecido en Las Palmas (Canarias).

El 15 chocaron en la línea de Zaragoza, el tren de Madrid y una máquina exploradora, resultando varios heridos.

Cinco carlistas de los que intentaron quemar la puente en las inmediaciones de Araz, han sido capturados.

No es cierto que haya sido indicado para cargo alguno público el señor don Manuel del Palacio.

Procedentes de México, han llegado á Santander algunas hermanas de la Caridad, arrojadas de aquel país por una ley que prohíbe á las Cortes del mismo.

En Méjico se proyecta para dar animación á la refinería se celebrará próximamente en Puebla una feria de carteras de caballos y burros, caballos, gatas, con carácter histórico, corridas de toros, fiestas marítimas, corruas marítimas y terrestres, justas y torneos, carreras de ciuitas, filas para objetos benéficos, serenatas, bailes y conciertos.

Con el argumento de «cambio» para provisional, las líneas de Carreteras provinciales de reforzar el Cabo, habiéndose ver del puerto de Valencia el vapor Fulcanb, y otros.

Los gobernadores de Guadaluajara y Oriedo negaron ayer á Madrid.

El cable inglés de Santander á Bilbao quedará tendido antes de finalizar el presente mes.

Se ha concedido la gran cruz de la real orden de Isabel la Católica á los señores don Tomás Santoro y Moreno y don José de Villaseca y Mogas.

—Dispenseme vuestra paternidad que lo rectifique, los galeones del Perú han llegado á la Coruña.

—Como que han llegado ya, caballero! exclamó.

—Os repito que ese es asunto del Consejo. Esperad á que este resuelva.

—Un pliego muy urgente, dijo el joven, adáptase á preparar en los dos militares.

—Quién lo manda? preguntó el padre Nithard con visible impaciencia.

—El confesor de la reina respondió, sobre, y con vista rápida y sagaz leyó lo siguiente: Rdo. P. Nithard.

Recibo en este momento una quicio del marqués de Tribes, brillante oficial de la Guardia Real, destinado en Zaragoza para observar á los revoltosos, en el que me manifiesta que don José de Mañada, el desventurado, ha desaparecido de la ciudad hace cuatro días.

FOLLETIN DE EL POPULAR

LOS DOS FAVORITOS

HISTORIA DE UNA REGENCIA.

(Continuación.)

Soldado que tiene el cuerpo lleno de cicatrices, y soldado que á fuerza de puños ha ganado su honroso empleo; pero cambiar mi justacorrea morado, que huele á pólvora, que está agujereado por las balas, que está empapado en sangre francesa por una cascaca amarilla... jamás. Suplico encarecidamente al P. Nithard que no tenga el Consejo semejante idea, porque de seguro que no alcanzará su realización.

Era tan enérgica, tan viva, tan fuerte la entonación del capitán, que el padre, mas que conmovido, estaba asombrado.

Veíase despreciado en la oferta que sagazmente acababa de hacer á aquel hombre de bronce, y se mordió ligeramente los labios, de despecho y de coraje.

—No hay motivo para tanta exaltación, caballero, dijo con frialdad; he aventurado una especie que ni siquiera estará en la mente del Consejo. Ha sido tan solo un pensamiento mio.

—Mucho mejor.

—Pero me asombra, señor capitán, que siendo tan buen español como parecéis serlo, me asombra, repito,

que exista en vos el germen de desobediencia que habeis manifestado. Si la reina os mandase lo que os mandase, vuestro deber era obedecerla.

—Es que hay deberes de deberes, padre mio.

—¿Qué quereis decir?

—Quiero decir, que sobre la reina está la España.

Este inaudito pensamiento hizo abrir los ojos al P. Nithard de una manera espantosa. En aquella época, el rey lo era todo!

El capitán prosiguió: —Yo en Flandes, señor, sirvo mas al monarca que en Madrid. Mi sangre, mi vida, mi porvenir, es todo suyo; aquí no podría pertenecerle, porque mis servicios serian inútiles, mis acciones serian oscuras, mi alma se llenaría de mohó, como esos viejos escudos que se cuelgan por adorno en alguna cámara blivida.

—Apreciáis las cosas bajo la exageración de vuestros principios, señor capitán. Si vuestro estirpulo es la gloria, gloria puede haber en todas partes; el vuestro norte es la ambición, en ningún punto podréis exaltarle mejor que en la corte. No os faltaria aquí protectores y amigos; no necesitariais mucho para escalar la rueda de la fortuna, que á unos hundió en el abismo de la abyección y de la miseria, y otros levanta á los cuerners de la luna.

—Todo eso es muy bueno, señor, contestó Orange, para el hombre que



